

PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACCIÓN SINDICAL

La igualdad de oportunidades en las
relaciones laborales. Conceptos básicos

La igualdad de oportunidades en las relaciones laborales. Conceptos básicos

CONCEPTOS:

- Sexo
- Género
- Estereotipo
- Rol
- Socialización
- Socialización de género
- Androcentrismo
- Patriarcado
- Machismo
- Feminismo
- Discriminación directa
- Discriminación indirecta
- Igualdad formal
- Igualdad real
- Acción positiva
- Acción protectora
- Transversalidad



Conceptos básicos

➤ **Sexo:** Son las características biológicas que definen a un ser humano como hombre, mujer o intersexual.



Conceptos básicos

➤ **Género: Construcción social, transmisible y modificable.**

➤ Se refiere a la gama de roles, actitudes, valores, poder de influencia, socialmente contruidos, que la sociedad asigna a ambos sexos de manera diferenciada. **(Masculino y Femenino)**



Conceptos básicos

- **Estereotipo:** Ideas, actitudes y valores preconcebidos con respecto a una persona o grupo. **Suelen ser rígidas y presentan una gran resistencia al cambio.**
- **Rol:** Funciones, tareas, responsabilidades y prerrogativas que se generan como exigencia o expectativas a una persona o grupo. **Su entorno exige que lo cumpla.**



Conceptos básicos

- **Socialización:** Proceso por el que la persona aprende, interioriza e **integra los valores y comportamientos del medio** en el que vive.
- **Socialización de género** es el aprendizaje mediante el cual mujeres y hombres integran cual es el **modelo de mujeres y hombres “adecuados”** a esta sociedad. **Agentes de socialización principales:** familia, medios de comunicación, escuela, amistades, lenguaje...



Conceptos básicos

- **Androcentrismo:** Concepción del mundo en el que **el hombre** (andros) **es el centro, valor y prototipo**.
- La visión androcéntrica se refiere a aquella perspectiva para interpretar el mundo a partir del paradigma **de lo masculino como medida de todas las cosas**.
- Punto de vista parcial masculino que hace del varón y su experiencia la medida de todas las cosas.



Conceptos básicos

- **Patriarcado:** Sistema de organización social de dominación masculina vigente en la actualidad que convierte la diferencia sexual entre varones y mujeres en desigualdad social y las relaciones entre sexos en relaciones de poder.
- **Machismo:** Comportamiento de desvalorización hacia las mujeres. Responde a una forma particular de organizar las relaciones entre los géneros. Se caracteriza por el **énfasis en la virilidad, la fuerza y el desinterés** respecto a los asuntos domésticos por parte de los varones

Conceptos básicos

➤ **Feminismo:** Corriente de pensamiento y movimiento social en permanente evolución por la **defensa de la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos.**

➤ Constituye una forma de entender el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre los sexos.

El contrario sería hembrismo.



Conceptos básicos

- **Discriminación directa:** es una actuación clara, objetiva y contraria a las normas establecidas. **Produce efectos perjudiciales.** Por ejemplo: Prohibición de acceso por ser mujer
- **Discriminación indirecta:** Situación en la que una ley, un reglamento, una política o una práctica, **aparentemente neutrales**, tienen un impacto desproporcionadamente adverso sobre los miembros de uno u otro sexo, a menos que la diferencia de trato pueda justificarse por factores objetivos. Por ejemplo: Mismas pruebas físicas para bomberos y bomberas.

Discriminación indirecta.

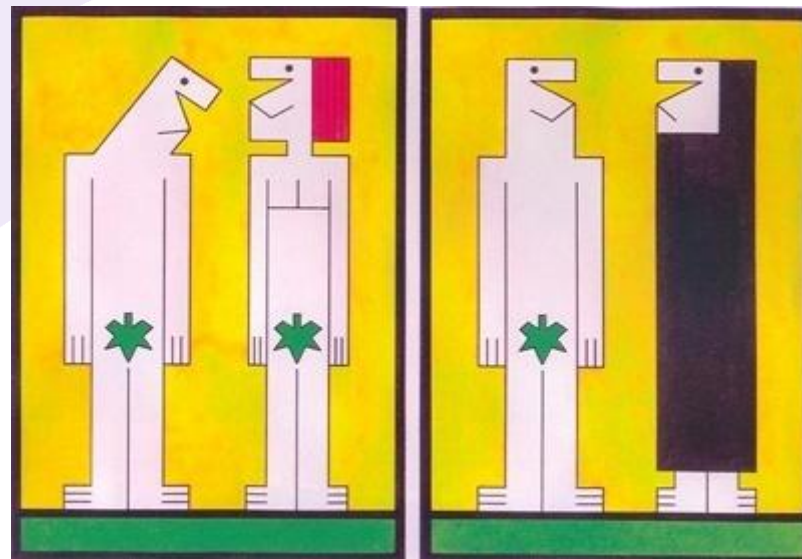
Cuando la discriminación no se da en función del señalamiento explícito de uno de los criterios prohibidos de discriminación, sino que el mismo es aparentemente neutro. Por ejemplo, cuando para obtener un puesto de trabajo se solicitan requisitos no indispensables para el mismo, como tener un color de ojos específico.



Conceptos básicos

- **Igualdad formal:** normas y leyes que establecen **derechos iguales para todas las personas**. Artículo 14 de la CE
- **Igualdad real:** aplicación efectiva de las normas y leyes que defienden la **igualdad e integran prácticas no discriminatorias**.
- Planes de Igualdad,
Inversión de la carga de la prueba. (Investigación acosos por razón de sexo o sexual)

Artículo 9.2 de la CE: *Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.*



Conceptos básicos

➤ **Acción positiva (SI)**: estrategia temporal, destinada a **cambiar situaciones**, que impiden a un grupo determinado alcanzar la igualdad de oportunidades.

➤ **Acción protectora (NO)**: medida que responde a una **concepción tradicional** del papel social de las mujeres. Seres débiles que hay que proteger. *Por ejemplo: Prohibición del trabajo nocturno o del trabajo en el interior de las minas a todas las mujeres.*



Conceptos básicos

➤ **Transversalidad:** Integración de las políticas específicas de igualdad de oportunidades o de igualdad de género en todas las **políticas generales para garantizar las condiciones mínimas** para que las mujeres y los hombres participen de manera igualitaria en todas las esferas de la vida.



DIVISIÓN SEXUAL DEL TRABAJO



Trabajo = Empleo = Actividad

Cuidados a los demás
Realización de tareas
Sociales y domésticas

No empleo = Inactividad

No es un hecho natural



La división sexual del trabajo se entiende como la **especialización de tareas** que producen las sociedades en las personas **en función de su sexo**, a través prioritariamente de su papel en la unidad familiar.

La mujer y la sartén
en la cocina están bien



...que sepa coser
que sepa bordar...

Teresa poné la mesa
si no tenés pan
poné tu cabeza



Arrorró mi niño, arrorró mi sol
arrorró pedazo, de mi corazón

Mujer virtuosa nunca está ociosa



Hacen así
así las lavanderas
hacen así
así me gusta a mí?



Lavar y barrer afición de mujer

EXPLOTACION: UTILIZACION DEL TIEMPO Y EL TRABAJO DE LAS MUJERES EN BENEFICIO DE OTROS

Segregación



**Vertical
Horizontal**

Concentración de mujeres y hombres en tipos y niveles distintos de actividad

- ☐ **Segregación vertical:** mujeres concentradas en niveles más bajos de responsabilidad que los hombres.
- ☐ **Segregación horizontal:** concentración de mujeres en sectores menos reconocidos y valorados socialmente.

- ❑ **Trabajo igual:** funciones idénticas, donde los requerimientos también son idénticos.
- ❑ **Trabajo de igual valor:** trabajos distintos pero de la misma naturaleza y que exigen similares condiciones de prestación.



¿QUÉ ES CONCILIACIÓN?

- La conciliación es la necesidad de compaginar el trabajo remunerado con el trabajo doméstico, las responsabilidades familiares y el tiempo libre de cada persona. Por eso hablamos de **conciliación de la vida personal, familiar y laboral**.
- Implica **medidas de carácter personal** (entre las parejas) pero también **sociales** (en las empresas), **políticas y económicas** (administraciones públicas).

QUE TODAS LAS PERSONAS PUEDAN REPARTIR Y EQUILIBRAR SUS TIEMPOS PARA EL DISFRUTE DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.



¿Y CORRESPONSABILIDAD?

- Es un aspecto fundamental que hay que tener en cuenta cuando hablamos de conciliación.
- **En el ámbito familiar**, la corresponsabilidad significa **asumir y compartir**, las mujeres y hombres, **todas las responsabilidades en la toma de decisiones y en la planificación** de todas las tareas necesarias para el bien de la familia.
- La corresponsabilidad supone un **reparto equitativo de trabajos y tareas dentro del hogar** para evitar las dobles jornadas de las mujeres
- **En el ámbito laboral** que se negocien estos aspectos para hombres y mujeres.

¡ GRACIAS POR LA
ATENCIÓN!



EHPS

Material elaborado por las Secretarías
confederales de Formación Sindical y
Cultura del Trabajo y Mujeres e
Igualdad, en julio del 2018.

¡CCOO PRIMERA FUERZA SINDICAL!